2020-294 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior oficio para resolver. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 16 de julio de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2020-0294

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, se DISPONE:

Líbrese comunicación al precitado despacho haciéndole saber que la medida decretada por este Juzgado es para el proceso con radicado 2020-106.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ